

Desconfíe de promesas falsas para saldar deudas con el Distrito

- *La Fiscalía investiga desde finales del año pasado, la suplantación de identidad a funcionarios de la Secretaría de Hacienda, bajo la cual se han enviado cartas a los ciudadanos prometiendo ‘supuestos’ descuentos para ponerse al día con el pago de los impuestos.*
- *La Secretaría de Hacienda aclara que no se están enviando cartas masivas para solicitar a los contribuyentes una llamada. Tampoco pide hacer consignaciones a cuentas bancarias.*
- *Si usted tiene deudas pendientes con Bogotá comuníquese a la línea 195 y agende una cita para revisar su caso.*

Bogotá, mayo 25 de 2018

La Secretaría de Hacienda de Bogotá alerta sobre el envío de comunicaciones falsas, por parte de personas ajenas a la Entidad, que han venido suplantando la identidad de funcionarios, con el objetivo de engañar a los contribuyentes y pedirles dinero, con la supuesta promesa de ‘normalizarles la situación’.

Estas cartas, que están llegando al domicilio de algunos contribuyentes, se reconocen porque no tienen un destinatario específico. Dicen Sr. Propietario y a renglón seguido Aviso de Notificación. Además, llevan una marca de agua que atraviesa el papel, donde se lee -Información Urgente- y al final, en mayúscula fija, deja unos números de teléfono que no pertenecen a la Secretaría de Hacienda.

“Las comunicaciones oficiales de la Secretaría de Hacienda se caracterizan por tener en la parte inferior sellos con la dirección, código postal y teléfonos de la Entidad, y al lado derecho incluyen el logo de Bogotá Mejor para Todos. Son actos administrativos que están dirigidos al contribuyente con nombre propio

y apellido, el valor de la deuda y los recursos que puede interponer, invitando al contribuyente a que se notifique personalmente en una dependencia específica de la Secretaría de Hacienda, dependiendo el caso”, explica el Secretario (e) de Hacienda, José Alejandro Herrera.

Añade que el tema es materia de investigación por parte de la Fiscalía, luego de la denuncia hecha por la Entidad el pasado 28 de septiembre de 2017, tras conocer los primeros casos.

Tenga en cuenta

- La Administración Distrital nunca pide hacer consignaciones en cuentas bancarias, ni envía cartas solicitando llamar a números telefónicos para obtener información personal.
- No se necesitan tramitadores, ni intermediarios para el pago de los impuestos. Todos los trámites son gratuitos y se pueden hacer desde la Oficina Virtual, ingresando por el portal web www.haciendabogota.gov.co o solicitando una cita a través de la línea 195.
- La Dirección de Impuestos de Bogotá, no tiene línea 9-800 018000 para que los ciudadanos efectúen acuerdos de pago.
- Denuncie ante las autoridades cualquier indicio de fraude.